



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: Declaración Desierto CP N° 18/23 y habilitación compra directa

VISTO Y CONSIDERANDO

Que se ha procedido al llamado a Concurso de Precios a sobre cerrado N° 18/2023 “Adquisición de materiales para el suministro de energía a las instalaciones del Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales,”,

Que los fondos institucionales disponibles son suficientes para asumir la erogación necesaria para realizar las mencionadas tareas.

Que atento a la mencionada necesidad y a los fines de la contratación de proveedores de bienes, el proceso de selección será acorde a lo normado por el régimen de compras aprobado en RD CONICET N° 3596/09 en su artículo 66.

Que las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias.

Que se ha procedido a la apertura de ofertas y se ha labrado el acta correspondiente que se anexa a la presente como IF-2023-144918392-APN-CCTPATNOR%CONICET

Que no se han recibido ofertas por lo que es necesario declarar desierto el Concurso de Precios

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1661/96 y 310/07, y la Resolución RESOL-2022-1816-APN-DIR#CONICET del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO PATAGONIA NORTE DEL CONSEJO

NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el Concurso de Precios a sobre cerrado N° 18/23 “Adquisición de materiales para el suministro de energía a las instalaciones del Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales por un costo estimado en \$ 6.500.000 (Pesos SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL.-).

ARTICULO 2°.- Realizar a tales fines, nuevamente el procedimiento de selección (art.66/67 régimen de compras), mediante el Concurso de precios a sobre cerrado N° 18/2023 “Adquisición de materiales para el suministro de energía a las instalaciones del Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales,”

ARTICULO 3°.- Contrátase en forma directa acuerdo a los incisos 3 y 4 del art. 67 del MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RENDICIONES DE CUENTAS. Resolución D. N° 3596/09, pero adjudicando a la mejor oferta de una compulsa de precios de no menos de tres presupuestos presentados.

ARTICULO 4°Regístrese en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del CCT Patagonia Norte.